



DOCUMENTOS

1. CUMBRE DE LA CELAC

Declaración de Buenos Aires en la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (24 de enero de 2023)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de enero de 2023, convencidos de la importancia que tiene este mecanismo intergubernamental de integración regional, de concertación, unidad y diálogo político para promover y proyectar a América Latina y el Caribe en el debate de los temas de la agenda global:

1. Afirmamos el compromiso de los miembros de la CELAC para avanzar con determinación en el proceso de integración, promoviendo la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de nuestros pueblos, con el propósito de que América Latina y el Caribe tenga plena conciencia de su proyección como una comunidad de naciones soberanas, capaz de profundizar los consensos en temas de interés común y contribuir al bienestar y desarrollo de la región, así como a la acuciante superación de la pobreza y las desigualdades e inequidades existentes;
2. Destacamos la plena vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada en la II Cumbre de la CELAC celebrada en La Habana en enero de 2014 que reconoce a la región como una zona de paz y libre de armas nucleares en virtud de lo establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco), sustentada en la promoción y el respeto a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, que promueve la solución pacífica de controversias, un sistema internacional basado en relaciones respetuosas de amistad y cooperación, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional, en un ambiente de paz, estabilidad y justicia, a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza;
3. Remarcamos nuestro compromiso con la democracia, la promoción, protección y respeto de los Derechos Humanos, la cooperación internacional, el Estado de Derecho, el multilateralismo, el respeto a la integridad territorial, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, y la defensa de la soberanía, así como la promoción de la justicia y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales;
4. Recordamos que, en el espíritu de lo señalado en la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe de la Riviera Maya de 2010, la democracia es una conquista de la región que no admite interrupciones, de conformidad con el ordenamiento jurídico de los Estados, ni retrocesos, y reiteramos en ese sentido nuestro más firme compromiso con la preservación de los valores democráticos y con la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y del Estado de Derecho en la región; el acceso a las funciones públicas y su ejercicio; y el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todos los derechos civiles y políticos reconocidos en los instrumentos internacionales aplicables;
5. Reiteramos nuestro compromiso con el avance en la unidad e integración regional política, económica, social y cultural, y la decisión de continuar trabajando conjuntamente en pos del Desarrollo Sostenible para hacer frente a la crisis sanitaria, social, económica y ambiental



ocasionada por la pandemia de COVID-19, el cambio climático, el creciente riesgo de desastres naturales y la degradación de la biodiversidad del planeta, entre otros factores;

RECUPERACIÓN ECONÓMICA POST-PANDÉMICA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENERGÉTICA

6. Coincidimos en que los países de América Latina y el Caribe han sido especialmente afectados por la pandemia del COVID-19, que ha agravado los niveles de pobreza, seguridad alimentaria y nutricional, endeudamiento, desigualdad social, informalidad laboral, degradación ambiental, y desigualdad de género, entre 3 otras problemáticas, por lo que destacamos la importancia de priorizar la recuperación económica sostenible con un enfoque cooperativo, inclusivo, equitativo y solidario;

7. Manifestamos nuestra preocupación porque varios países de América Latina y el Caribe emergieron de la pandemia con mayores niveles de deuda pública y subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras regionales e internacionales, como los Bancos Multilaterales de Desarrollo, mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos justos, transparentes, accesibles y sin exclusiones que contribuyan a que los países que así lo soliciten recuperen con celeridad la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales, incorporando para ello, un enfoque de derechos humanos;

8. Convenimos que el actual contexto internacional de múltiples crisis interrelacionadas afectan particularmente a la región, que sufre el impacto de la interrupción de las cadenas de suministro, la excesiva volatilidad de precios en alimentos, fertilizantes, energía y la inestabilidad financiera, entre otros. Reconocemos que los efectos de esta crisis han puesto de manifiesto las fragilidades de los sistemas agroalimentarios y las desigualdades en nuestras sociedades, han agravado los efectos adversos del cambio climático, la alteración de los mercados de insumos y el aumento de la inflación mundial y conllevan la potencialidad de una recesión global;

9. Resaltamos la importancia de los camélidos, su significativo aporte a la seguridad alimentaria y su contribución para la supervivencia de las poblaciones que habitan en zonas de bajas temperaturas, en condiciones áridas y de sequía, por lo que reafirmamos nuestro compromiso para el éxito de la celebración del Año Internacional de los Camélidos en 2024, de acuerdo a lo previsto por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/72/210 de 20 de diciembre de 2017;

10. Saludamos la “Iniciativa Bridgetown”, propuesta por el Gobierno de Barbados como un plan con el potencial para rediseñar significativamente el sistema financiero global a fin de mejorar la respuesta a las crisis climáticas y a los desafíos particulares de desarrollo, permitiendo así que los países en vías de desarrollo en particular, tengan el espacio fiscal para trabajar en miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

11. Reconocemos la necesidad de que los modelos económicos de los países de la región prioricen el desarrollo productivo con inclusión social y orienten sus recursos disponibles para alcanzar este fin. Señalamos que este objetivo sólo puede materializarse a través de una fuerte cohesión social dentro de los países, lo cual requiere de instancias y mecanismos de diálogo de alto nivel político;

12. Acordamos coordinar, con el apoyo técnico de la CEPAL, la realización de una reunión de Ministros de Economía y Finanzas en el primer semestre de 2023 en una fecha a determinar con el fin de diseñar una agenda común de América Latina y el Caribe que pueda responder a la actual crisis económica mundial;



13. Reconocemos el papel central a nivel mundial de nuestra región en la seguridad alimentaria y nutricional como principal región exportadora neta de alimentos y en la sostenibilidad medioambiental, dados los recursos de bosques, agua, suelos y biodiversidad, y nos comprometemos a trabajar, en conjunto con la comunidad internacional, para fortalecer este rol global;

14. Reiteramos nuestro compromiso para impulsar acciones efectivas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria, apoyando el desarrollo agrícola y rural, promoviendo el aumento de la producción sostenible de alimentos y la disponibilidad alimentaria, así como un sistema de comercio internacional de productos agrícolas más justo, transparente, equitativo y previsible. De igual forma, nos comprometemos a impulsar acciones de transición energética para garantizar a nuestros conciudadanos un sector energético sostenible, accesible, asequible, confiable y seguro, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

15. Nos congratulamos por los resultados de la Reunión de Ministros y Altas autoridades de Agricultura y destacamos la importancia de actualizar, de acuerdo al nuevo contexto internacional y a los desafíos que enfrenta nuestra región, el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (SANCELAC) con la asistencia técnica de FAO, IICA, CEPAL, ALADI y otros organismos de cooperación;

16. Saludamos el relanzamiento del Grupo de Trabajo en materia laboral de la CELAC como una instancia de concertación y convergencia basada en el diálogo social amplio tripartito institucionalizado de carácter permanente y de naturaleza abierta;

ESTRATEGIA SANITARIA

17. Subrayamos la importancia de perfeccionar la coordinación de las capacidades nacionales y potenciarlas para enfrentar mejor los desafíos actuales y futuros en materia sanitaria, promoviendo un enfoque solidario y de cooperación. Asimismo, nos comprometemos a continuar la implementación de acciones gubernamentales que sitúen a la persona en el centro de las políticas de salud y resiliencia, asegurando que la prestación de servicios tenga en cuenta las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, como los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñez, juventudes, personas mayores y personas con discapacidad, incorporando el reconocimiento del rol que cumplen las personas cuidadoras;

18. Celebramos los resultados de la Reunión Ministerial de Salud de la CELAC impulsada por la Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA) y destacamos la importancia de dar continuidad al Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC, con el objetivo de fortalecer las capacidades de producción y distribución local y regional de vacunas, medicamentos e insumos críticos, a través de la transferencia de tecnología, el apoyo a la innovación, investigación y desarrollo tecnológico;

19. Refrendamos que el Plan de Autosuficiencia Sanitaria de la CELAC permitirá el robustecimiento de los mecanismos de compra conjunta internacional de vacunas y medicamentos esenciales; el uso de los mecanismos de compras públicas de medicamentos para el desarrollo de mercados regionales; la creación de consorcios para el desarrollo y la producción de vacunas; así como el fortalecimiento de mecanismos de convergencia y reconocimiento regulatorio, incluidos los sistemas de atención primaria de salud para el acceso universal y su distribución equitativa de vacunas;

20. Valoramos los aportes de la I y II Reunión de la CELAC para la presentación de la "Estrategia de abordaje de compra de medicamentos de alto costo"; la IV Reunión de la Red de Expertas/os en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes; el "Informe de capacidades de investigación, desarrollo y producción de vacunas en países de CELAC" y el "Documento de

trabajo para el Fortalecimiento de los mecanismos de compra conjunta internacional de vacunas y medicamentos esenciales”;

21. Manifestamos el apoyo de la CELAC a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y expresamos nuestra voluntad de continuar participando activamente en el proceso de redacción de enmiendas específicas al Reglamento Sanitario Internacional (2005), manteniendo el enfoque hacia las necesidades de los países de bajos y medios ingresos, y de negociación de un instrumento internacional sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias que garantice el acceso universal y equitativo a insumos esenciales como vacunas, medicamentos y pruebas diagnósticas;

ABORDAJE DEL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

22. Reafirmamos la necesidad de adoptar políticas eficaces con un enfoque preventivo, integrado, multidisciplinario y equilibrado respecto del Problema Mundial de las Drogas, de acuerdo a las legislaciones nacionales, y bajo el principio de la responsabilidad común y compartida, respetuoso de los derechos humanos, y basado en la evidencia científica, tomando en consideración los efectos en la salud pública y el medio ambiente, la cooperación internacional y la justicia social;

23. Consideramos que en virtud del Principio de Responsabilidad Común y Compartida, resultaría discordante y desproporcional ubicar la responsabilidad en los países latinoamericanos y caribeños. Por ello, los Estados y otros actores que juegan un papel intensivo en las dinámicas asociadas al consumo de sustancias deben emprender mecanismos orientados a la prevención que aseguren un esfuerzo mancomunado y horizontal en el marco de las iniciativas globales multilaterales de abordaje del Problema Mundial de las Drogas;

24. Reiteramos que el abordaje del problema mundial de las drogas requiere de cooperación internacional efectiva, en apego a las legislaciones nacionales, a los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes de los cuales los miembros de la CELAC son Estados Parte, y otros instrumentos internacionales relevantes, respetando plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el respeto a la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados;

COOPERACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

25. Renovamos nuestra disposición para trabajar de manera coordinada y concertada con el objetivo que la acción climática internacional se reafirme como una prioridad global, en el contexto actual de múltiples crisis, y reiteramos nuestra disposición a apoyar de manera conjunta el proceso multilateral con base en la urgente necesidad de actuación de cada país y siempre según el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades a la luz de las diferentes circunstancias nacionales;

26. Saludamos la adopción del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, que prevé movilizar al menos US\$ 200.000 millones de dólares estadounidenses anuales de fuentes públicas y privadas para la financiación de la ejecución de planes y estrategias relativas a la biodiversidad; y aumentar el total de flujos financieros internacionales procedentes de los países desarrollados hacia los países en desarrollo a 20.000 millones anuales para 2025 y a 30.000 millones anuales para 2030;

27. Recordamos la urgencia de que los países desarrollados cumplan su compromiso de movilizar conjuntamente los 100.000 millones de dólares por año a partir de 2020 hasta el 2025 para el financiamiento climático, con la finalidad de apoyar a los países en desarrollo, en especial los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los países sin litoral marítimo y los países del Istmo



Centroamericano, y el compromiso de la COP26 de duplicar como mínimo la financiación para la adaptación, considerando también la importancia de la mitigación, al igual que garantizar los recursos para el fondo de pérdidas y daños acordado en la COP27 y reforzar la coordinación regional en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París;

28. Saludamos la candidatura de Brasil para ser sede de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-30), en 2025, en la ciudad de Belém do Pará;

29. Seguimos con preocupación el incremento de medidas restrictivas al comercio que se adoptan con la justificación de conservar el ambiente en un contexto de creciente incertidumbre económica y múltiples crisis, que complican las perspectivas económicas mundiales y afectan especialmente las capacidades de los países en desarrollo para cumplir sus ODS. Coincidimos en que restricciones comerciales unilaterales e incompatibles con los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) son inapropiadas para abordar preocupaciones ambientales y la promoción del desarrollo sostenible;

30. Señalamos nuestro deber de defender el derecho a la vida en nuestra Madre Tierra, así como la provisión de la financiación necesaria, para obtener urgentes y concretos resultados basados en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, asegurando la justicia climática y la indispensable política de reparaciones para resarcir las pérdidas y daños y para fomentar una cooperación directa e incondicional y respetuosa;

31. Remarcamos que, de conformidad con las Convenciones de Río, la provisión de financiamiento de los países desarrollados a los países en desarrollo y la creación de capacidades, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología, son factores esenciales para lograr los objetivos establecidos en los acuerdos en materia ambiental y sus protocolos;

32. Celebramos la aprobación de la Declaración Ministerial de Ambiente de la CELAC como resultado de la Reunión de Ministras y Ministros de Ambiente de la CELAC 2022 y acordamos continuar el diálogo en materia de ambiente en el ámbito del mecanismo, a fin de seguir potenciando las posiciones comunes y elevando la voz de la región, fortalecer el trabajo e intercambio de conocimientos y capacidades, y acelerar la implementación de los compromisos adoptados en virtud de las Convenciones de Río;

33. Coincidimos en que la contaminación por plásticos es una de las principales problemáticas ambientales globales. Tomamos nota del mandato de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) en la que se estableció el Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos incluso en el medio marino, cuyo primer período de sesiones tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2022;

34. Destacamos que América Latina y el Caribe esté representada por Antigua y Barbuda, Ecuador y el Perú en la mesa del Comité Internacional de Negociación que elaborará un instrumento internacional jurídicamente vinculante para abordar la problemática de la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, particularmente en el hecho de que la presidencia del mismo haya recaído en nuestra región;

35. Reconocemos la importancia de incrementar la producción de energías renovables y acelerar la transición energética de manera sustentable, justa, equitativa e inclusiva, contribuyendo a la seguridad energética de los países de la región; teniendo en cuenta las diferentes realidades,

capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales;

36. Reafirmamos el compromiso de los países de Latinoamérica y el Caribe con la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento, y resaltamos los esfuerzos regionales para avanzar en el ODS rumbo a la Conferencia sobre el Examen amplio de mitad del Período del logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible 2018-2028” a realizarse en Nueva York del 22 al 24 de marzo de 2023;

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

37. Destacamos la importancia de la cooperación regional en la gestión y reducción del riesgo de desastres como salvaguarda para el desarrollo sostenible, poniendo especial énfasis en los Pequeños Estados Insulares del Caribe, los países sin litoral marítimo y los países del Istmo Centroamericano, quienes sufren en mayor proporción los impactos de la crisis climática y sanitaria, coordinando las convergencias existentes en diferentes organismos regionales y subregionales de América Latina y el Caribe en procura de aprovechar las potencialidades de cada uno. Asimismo, manifestamos nuestra voluntad de trabajar conjuntamente para contar con lineamientos estandarizados que impulsen la gestión del riesgo de desastres a escala regional;

38. Reafirmamos nuestro compromiso con los avances en el diálogo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la importancia del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales (FACRID) de la CELAC, creado por los países signatarios del Acuerdo de Contribución Voluntaria, conscientes del grave impacto del cambio climático y de los efectos que éste tiene sobre los países de América Latina y el Caribe, con la finalidad de implementar proyectos para la prevención, preparación respuesta, mitigación y recuperación ante desastres en la región que permita el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos para la reducción del riesgo de desastre;

39. Coincidimos en que la realización de la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe que se llevará a cabo en Punta del Este, Uruguay, entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2023 y que tendrá como eje la ciencia y la tecnología, será una gran oportunidad para fortalecer los vínculos de cooperación, mejorar los mecanismos de ayuda humanitaria, intercambiar sobre problemáticas comunes, capitalizar experiencias y compartir buenas prácticas, siendo una valiosa instancia de encuentro entre diferentes actores de la región que trabajan en la gestión integral del riesgo de emergencias y desastres y la adaptación al cambio climático y la variabilidad;

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

40. Celebramos la adopción de la “Declaración de Buenos Aires sobre Ciencia, Tecnología e Innovación” y reconocemos que los aportes provenientes del sector científico-tecnológico resultan una herramienta fundamental para consolidar la soberanía y alcanzar el desarrollo sostenible;

41. Coincidimos en la necesidad de profundizar el trabajo conjunto para definir prioridades, coordinar acciones, articular la investigación científica y la transferencia tecnológica, con el fin de diversificar la matriz productiva y exportadora, favoreciendo la competitividad regional y global, y generando trabajo calificado especialmente en áreas prioritarias como el sector salud, en la atención y acceso a insumos seguros, eficaces y de calidad. En este sentido, resaltamos la importancia del desarrollo de sinergias entre los programas nacionales y subregionales destinados



a la formación de científicos de alto nivel, incluidos la movilidad de los investigadores y el intercambio de información sobre mejores prácticas y experiencias;

42. Consideramos imperativo el fortalecimiento de las instituciones regionales y subregionales que promueven la articulación en ciencia, tecnología e innovación entre los países de la CELAC, como modo de mejorar los niveles de desarrollo y el impacto de la inversión en materia científica y tecnológica como herramienta de transformación de las ocupaciones, la equidad, calidad y las perspectivas de empleo, las habilidades y las relaciones laborales;

43. Señalamos que es necesario promover espacios de diálogo entre los sectores público, académico, empresarial, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, a nivel regional, a fin de desarrollar estrategias conjuntas y agendas articuladas que promuevan la innovación y la transferencia tecnológica. En este sentido, aprobamos la conformación de cinco grupos de trabajo integrados por representantes designados por los Estados miembros, en las siguientes áreas: Ciencia Ancestral, Investigación Aeroespacial, Red de Evaluadores Regional, Transición energética y Biotecnología (con énfasis en Agricultura y Salud), cuyas competencias, modalidades de trabajo y resultados esperados deberán surgir del acuerdo de los Coordinadores Nacionales;

44. Reconocemos el uso de la tecnología, creatividad e innovación como una oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de nuestros pueblos, así como la herramienta tecnológica que permite el acceso a espacios culturales a través de la virtualidad;

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

45. Destacamos la relevancia de garantizar el acceso universal sin discriminación a la conectividad en la era digital, especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad y en áreas remotas y rurales, asegurando las inversiones en infraestructura necesaria y promoviendo el desarrollo de habilidades y competencias digitales con la finalidad de reducir las brechas digitales, incluyendo la brecha digital de género, así como para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

46. Reconocemos el rol de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas esenciales para fomentar el bienestar humano, el desarrollo, el conocimiento, el crecimiento económico y la inclusión social. Asimismo, subrayamos la necesidad de asegurar y tomar medidas para que no se vulneren los Derechos Humanos de las personas mediante el uso de estas tecnologías, como el derecho a la privacidad y la protección de sus datos personales, garantizando una experiencia segura y protegida para la ciudadanía tanto en sus interacciones en línea, como con aquella infraestructura que opera mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación;

47. Reafirmamos la vigencia de las posiciones asumidas por la CELAC sobre el uso pacífico de las TIC y hacemos un llamado a la comunidad internacional a evitar actos unilaterales que no sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional;

48. Reiteramos la importancia de continuar trabajando en la transformación digital de los Estados de la región, a fin de garantizar servicios públicos ágiles, eficientes, modernos, accesibles e inclusivos. En especial, enfatizamos la necesidad de potenciar la adopción de un enfoque de gobierno abierto en el diseño e implementación de políticas públicas y sistemas de protección social, para asegurar que la provisión de servicios públicos esté centrada en la ciudadanía y sus necesidades, así como para fomentar una adecuada rendición de cuentas. Asimismo, resaltamos la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública en el contexto de la transformación digital de los Estados, conforme sus propios planes y programas de lucha contra la pobreza y desarrollo humano;

49. Reflexionamos acerca del giro hacia los entornos digitales, el cual fue acelerado por la pandemia, posibilitando que las y los jóvenes encuentren nuevas formas de crecimiento, innovación y participación social;

50. Reconocemos que el uso malicioso de las nuevas tecnologías ha potenciado el crimen organizado transnacional y los delitos que atentan contra el bienestar y el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes, como el abuso sexual infantil, la violencia de género y la trata de personas. Asimismo, la desinformación y el visible aumento de los ataques cibernéticos, incluyendo aquellos a través de inteligencia artificial y el uso de algoritmos, generan riesgos para la estabilidad de la infraestructura esencial de los Estados y las empresas y al bienestar de las personas. Destacamos la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación entre los Estados en la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos;

51. Coincidimos en que la desinformación en las redes sociales puede crear realidades paralelas e inducir a la radicalización política, creando una amenaza a los valores democráticos y al Estado de derecho. Por ello, destacamos la necesidad de ampliar la cooperación y coordinación entre los Estados para avanzar en el combate a la desinformación y a los contenidos ilícitos en la Internet;

52. Reflexionamos sobre el uso de tecnologías en el ámbito militar, cuya implementación incluya ciertas formas automatizadas de toma de decisiones y cómo estas aplicaciones deben ser reguladas, ya que pueden causar, contribuir o facilitar la comisión de violaciones y abusos del derecho internacional humanitario. En ese espíritu, celebramos la realización de la Conferencia Regional sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas, a celebrarse del 23 al 24 de febrero de 2023, en San José, Costa Rica;

INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN

53. Destacamos, de manera particular, los Corredores Bioceánicos, como proyectos concretos muy relevantes para la región y con alto valor estratégico que buscan el desarrollo socioeconómico de los países, incrementar la integración física, el comercio, las inversiones, el turismo, y con ello brindar mayores oportunidades laborales y mejor calidad de vida de los pueblos, así como promover la complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad. En este sentido, resaltamos las iniciativas que facilitarán las conexiones terrestres entre los océanos Pacífico y Atlántico tales como el Proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración que une Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú y el Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho (Brasil) - Carmelo Peralta (Paraguay) – Misión la Paz (Argentina) - Puertos del Norte (Chile), cuya importancia viabilizará la logística del comercio exterior, generando un crecimiento económico en la región, reduciendo costes y tiempos de transporte, circunstancia que requiere sumar apoyos de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los Estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración;

54. Reafirmamos la importancia de la Hidrovía Paraguay-Paraná como un sistema hídrico navegable que facilita la integración regional y se constituye como un medio concreto para facilitar la navegación y el transporte comercial en igualdad de condiciones, así como favorecer el desarrollo, la modernización y la eficiencia, que permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar;

55. Reiteramos la importancia de los mecanismos de integración subregionales en materia de navegación fluvial, fundados en la libertad de navegación y de tránsito de las embarcaciones, bienes y personas por los ríos internacionales, de conformidad con la legislación interna y el derecho internacional. Destacamos la relevancia de garantizar el acceso en condiciones de competitividad a los mercados regionales y de ultramar a los países sin litoral marítimo, a fin de consolidar el transporte fluvial como factor de desarrollo del comercio internacional;



56. Reconocemos la importancia de impulsar la conectividad regional a través del desarrollo de proyectos de infraestructura de integración energética que tengan un impacto sobre el desempeño económico de América Latina y el Caribe, aprovechando la complementariedad y disponibilidad de los recursos energéticos de la región. En este marco, acordamos evaluar proyectos de interconexión eléctrica regional de acuerdo al derecho soberano de los países a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de sus recursos naturales y a las capacidades nacionales;

SITUACIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS

57. Reconocemos que la pandemia de COVID-19 agudizó las brechas pre-existentes, evidenciando un impacto diferenciado por motivos de género, el papel decisivo del trabajo del hogar y de cuidados remunerado y no remunerado para la sostenibilidad de la vida, la sociedad y la economía, y dejando al descubierto el aumento de los niveles de violencia doméstica y la inequitativa distribución del trabajo de cuidados como una de las causas principales de las desigualdades de género que dificulta el ejercicio de los derechos y de la autonomía económica de las mujeres, adolescentes y niñas;

58. Reconocemos con preocupación la persistencia de brechas entre hombres y mujeres en el mercado laboral, los salarios, el empleo de calidad y el acceso a la protección y a la seguridad social, así como de una organización social que asigna a las mujeres, adolescentes y niñas el trabajo del hogar y de cuidados remunerado y no remunerado, junto con la insuficiencia de las políticas y los servicios de cuidado que aseguren la corresponsabilidad de género;

59. Afirmamos que la igualdad en materia de cuidados surge de obligaciones internacionales consagradas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otras, e instamos por seguir promoviendo el reconocimiento del derecho al cuidado, y el desarrollo de políticas públicas para asegurar el acceso al cuidado y fomentar la corresponsabilidad en base a los principios de igualdad y no discriminación;

JUVENTUDES

60. Resaltamos la importancia de incorporar la voz y la participación de las juventudes de la región en las estrategias de promoción del bienestar social y la igualdad de oportunidades. Asimismo, reafirmamos el compromiso de darle continuidad al “Consejo de Juventudes de América Latina y el Caribe” como instancia privilegiada para propiciar la participación en agendas de los gobiernos de la región y se tengan en cuenta las problemáticas planteadas por las juventudes en el diseño y adopción de políticas públicas;

61. Reconocemos que las juventudes forman parte de un segmento de la población con altos índices de precarización e inestabilidad laboral, elevado endeudamiento y falta de educación financiera, especialmente entre las mujeres, jóvenes y adolescentes que dedican mayor parte de su tiempo a realizar tareas de cuidado desde temprana edad. Asimismo, señalamos la importancia de garantizar el acceso a la justicia en casos de las distintas formas de violencia de género y la necesidad de mayor inversión en el sistema educativo, desde una perspectiva de derechos humanos, de género y de salud en pos del desarrollo personal, laboral y social de las juventudes de la región;

AFRODESCENDIENTES

62. Ratificamos el compromiso de promover, respetar, garantizar y proteger los derechos de las personas afrodescendientes y reiteramos el apoyo a la labor del Grupo de Trabajo de



Afrodescendientes de la CELAC en favor de la reparación social, cultural, económica y política para los descendientes de las víctimas de la trata trasatlántica de esclavos. Reafirmamos, a su vez, el objetivo de profundizar los procesos de erradicación de toda forma de discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en búsqueda de sociedades con mayores niveles de equidad y justicia racial;

63. Vemos con beneplácito la celebración del Primer Período de Sesiones del Foro Permanente de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Ginebra, del 5 al 8 de diciembre de 2022;

LENGUAS INDÍGENAS

64. Destacamos el “Lanzamiento Regional del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032”, que ha sido configurado para visibilizar, conservar, revitalizar y promover el uso activo, libre y espontáneo de las lenguas indígenas a nivel local, nacional y regional; y reafirmamos nuestra disposición para continuar desarrollando políticas públicas y acciones internacionales que integren los aspectos de diversidad lingüística y el multilingüismo en los esfuerzos del desarrollo sostenible, y así coadyuven al éxito del Decenio;

65. Acogemos con beneplácito la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas para fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, trabajando desde los Estados a fin de garantizar los derechos culturales y lingüísticos. Asimismo, invitamos a los Estados de América Latina y el Caribe a ser parte de la creación y fortalecimiento del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, y que se puedan sumar esfuerzos de cooperación para apoyar esta iniciativa;

66. Refrendamos nuestro compromiso con lo estipulado en la declaración especial sobre el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, emitida en el marco de la VI Cumbre de la CELAC, celebrada el 18 de septiembre de 2021, en la Ciudad de México, en la que se reconocen sus derechos individuales y colectivos, incluyendo su derecho de revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras las lenguas y tradiciones orales, filosóficas, sus sistemas de escritura y su literatura, por lo que reconocemos la importancia de establecer alianzas para coordinar acciones conjuntas al respecto;

MIGRACIONES

67. Coincidimos en que la migración es un proceso social que contribuye positivamente al desarrollo social, cultural y económico, tanto de los países de acogida como de los países de origen y tránsito de migrantes, y que debe abordarse desde un punto de vista integral, con el fin de potenciar sus beneficios y reducir los riesgos y desafíos a la capacidad de respuesta que conllevan los flujos migratorios por canales irregulares y promover políticas migratorias nacionales y regionales para su adecuada integración socioeconómica. En este sentido, manifestamos nuestra voluntad para continuar avanzado en la inserción e integración de las personas migrantes, la prevención ante redes transnacionales de tráfico ilícito de migrantes y la asistencia a las comunidades de acogida, incluyendo en la gestión a nuevos actores de cambio, como los gobiernos locales;

68. Reafirmamos nuestro compromiso con una migración segura, ordenada y regular, mientras reiteramos nuestra voluntad para seguir enfrentando las causas multidimensionales de la migración por canales irregulares. Asimismo, destacamos la necesidad de contar con principios permanentes para la gestión de las migraciones internacionales, tales como el pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, así como la integración de dichos migrantes a través de procedimientos adecuados y expeditos para acceder a

la regularidad migratoria y el retorno voluntario seguro y digno a los países de origen o de domicilio habitual, como base de las políticas migratorias nacionales y regionales;

69. En ese marco, rechazamos toda forma de racismo, discriminación racial, xenofobia, discursos de odio y otras formas conexas de discriminación e intolerancia contra las personas migrantes. Resaltamos la importancia de mantener un diálogo fluido y permanente sobre la gobernanza migratoria en los foros especializados establecidos, para promover los principios de solidaridad, cooperación internacional y responsabilidad compartida en la gestión de las migraciones, en respeto a las normativas y políticas migratorias de cada país;

70. Reconocemos la relevancia de la reactivación de las Reuniones sobre Migraciones de la CELAC y del Diálogo Estructurado e Integral CELAC-UE sobre Migraciones permitiendo la renovación de compromisos establecidos con anterioridad; DISCAPACIDAD

71. Celebramos la incorporación en la agenda de la CELAC de la temática de los derechos humanos de las personas con discapacidad, a través de la realización de un Seminario y la adopción de la primera Declaración sobre la materia. Destacamos que es deber de los Estados adoptar todas las medidas necesarias para garantizar un efectivo acceso a los derechos humanos de las personas con discapacidad y la remoción de barreras físicas y actitudinales que impidan su efectivo ejercicio;

EDUCACIÓN

72. Reafirmamos que la educación, en todos sus niveles, es un derecho humano fundamental y la base para la concreción efectiva de otros derechos. Sostenemos que garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad es una condición esencial para la paz, el desarrollo sostenible y el crecimiento socioeconómico. En tal sentido, reconocemos que la educación, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, es un bien público y social cuyo principal garante es el Estado;

73. Coincidimos en que la educación es una herramienta clave del proyecto regional de integración para impulsar el bienestar de las personas, las comunidades y las Naciones, a través de la construcción de ciudadanía democrática, la justicia social, la democratización del conocimiento, el acceso a las nuevas tecnologías y a los recursos económicos para su financiación, con prioridad en los grupos socioeconómicos más vulnerables y de menores recursos;

74. Reconocemos que para mejorar la situación de la educación en la región se deben impulsar decisiones y transformaciones urgentes que propicien un rol central a la comunidad educativa, considerando la pertinencia cultural y los aportes históricos de pueblos indígenas y afrodescendientes. Subrayamos la importancia de que la educación cuente con financiamiento adecuado y ocupe un lugar preponderante en la agenda pública de nuestros Estados. Asimismo, coincidimos en la relevancia de preparar a los estudiantes para la vida y para la inserción laboral, asegurando un desarrollo presencial pleno que, junto al valioso aporte de la educación virtual, contribuya al fortalecimiento de los contenidos y los aprendizajes desde ámbitos que incorporen la cuestión de los derechos humanos y género;

75. Nos congratulamos por la adopción de la “Declaración de la III Reunión Ministerial de Educación de la CELAC”, cuyo objetivo es fortalecer los sistemas educativos, en todos sus niveles, para avanzar hacia una educación inclusiva, igualitaria, equitativa y de calidad. Por ello, acordamos que los desafíos de una agenda de política educativa adecuada requieren de la presencia y protagonismo de los Estados y de la articulación entre el gobierno nacional con los gobiernos locales, además de la participación de la sociedad civil y de las comunidades educativas, según corresponda;



CULTURA

76. Destacamos el rol de la cultura y el arte en el avance de la unidad y la integración regional de sociedades democráticas, pacíficas e incluyentes, reconociéndolas como formas constituyentes de la diversidad cultural y como un instrumento idóneo para la expresión del patrimonio cultural diverso y plural de América Latina y el Caribe, reafirmando la identidad regional, a través del conocimiento de nuestra propia historia de lucha y autodeterminación. Tomamos nota de los esfuerzos que realizan los países en el fortalecimiento de sus normativas, capacitaciones y estandarización de inventarios de bienes culturales para prevenir y combatir su tráfico ilícito;

77. Valoramos los términos y acciones contenidos en la “Declaración de Buenos Aires de la V Reunión de Ministras y Ministros de Cultura de la CELAC” y en la “Declaración Especial para el Fortalecimiento de la Economía Cultural y Creativa”, que reconocen el papel del sector cultural en el avance del desarrollo social y económico de las sociedades de la región. Además, señalamos que la dinámica cultural es un factor determinante de enriquecimiento mutuo, en el fortalecimiento de los valores de la democracia y de la convivencia en las sociedades, así como también es un eje fundamental de los procesos de reconstrucción, igualdad e inclusión social, indispensables para alcanzar el desarrollo regional sostenible;

78. Celebramos la realización de la “Semana del Cine de la CELAC - Ciclo de Jóvenes Realizadores Latinoamericanos y Caribeños”, la conmemoración del “Bicentenario del Abrazo de Guayaquil”, y los encuentros de los cuerpos técnicos y agentes culturales de los países de la región en el marco de la “X Edición del Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA)”;

79. Destacamos la innovación del sector cultural durante la pandemia del COVID-19, por lo que, instamos a continuar utilizando las herramientas tecnológicas para la realización de eventos culturales virtuales y recorridos a museos, bibliotecas, sitios arqueológicos, ferias, festivales y todo evento que fomente y fortalezca la cultura de nuestros pueblos;

80. Reconocemos la relevancia de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, cuya Declaración Final reconoce a la cultura como un bien público global y ofrece una guía para la labor de la UNESCO y de sus Estados miembros en materia de políticas culturales y desarrollo sostenible. Asimismo, define un conjunto de derechos culturales a integrarse en las políticas públicas, desde los derechos sociales y económicos de los artistas hasta el derecho de los pueblos indígenas a salvaguardar y transmitir conocimientos ancestrales, y la protección y promoción del patrimonio cultural y natural;

COOPERACIÓN ENTRE ACADEMIAS DIPLOMÁTICAS

81. Manifestamos la importancia del programa de cooperación en enseñanza del idioma español dirigido a funcionarios diplomáticos de la Comunidad del Caribe (CARICOM), implementado durante el año 2022 por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) de la República Argentina, y recomendamos su continuidad en el tiempo como herramienta concreta y permanente de integración. Asimismo, nos congratulamos por el éxito de la segunda edición del “Programa de actualización y capacitación para jóvenes diplomáticos sobre la asociación estratégica CELAC-UE”, organizado en Buenos Aires, conjuntamente por la Fundación EU-LAC y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN);

82. Valoramos la realización del curso de español para principiantes, llevado adelante en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y dirigido a funcionarios y agentes públicos de habla inglesa de los países del Caribe, como una herramienta estratégica para acercar a los países de la CELAC a través del lenguaje;



83. Instamos a profundizar la cooperación y el intercambio entre las academias diplomáticas de los Estados miembros, a fin de compartir herramientas, mejores prácticas e informaciones relevantes, en particular para la promoción de los conocimientos sobre la integración regional y el papel de la CELAC en la coyuntura internacional actual;

COOPERACIÓN EN MATERIA ESPACIAL Y NUCLEAR

84. Destacamos la importancia de avanzar en la cooperación espacial a fin de abordar los desafíos y oportunidades que el uso de la tecnología espacial y sus aplicaciones representan para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región. En este sentido, valoramos los diálogos celebrados entre los países de la región sobre los intereses y oportunidades de la cooperación en materia espacial y, aspiramos a que los mismos se vean plasmados en la futura Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE);

85. Valoramos la adopción del “Plan de Acción Conjunto de Cooperación en usos pacíficos de la ciencia y tecnología nucleares para el desarrollo sostenible (2022- 2023)” entre los Estados Miembros de la CELAC y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y nos comprometemos a trabajar en las capacidades existentes a nivel regional, incluso por medio del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), con miras a dar respuestas concretas a los desafíos que plantean su aplicación en los ámbitos de salud, agricultura, seguridad alimentaria, medio ambiente y energía, entre otros;

INTEGRIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

86. Destacamos la relevancia de generar y consolidar una cultura de integridad pública con foco en las personas, y que permita prevenir, perseguir y sancionar las faltas a la integridad y los hechos de corrupción. Asimismo, expresamos que este objetivo requiere abordarse de forma multidimensional, incluyendo medidas que consideren entre otras, la transparencia pública, el buen uso de los recursos públicos, el reforzamiento de la función pública, y la participación responsable del sector privado, de conformidad con la legislación de cada Estado;

87. Resaltamos el constante compromiso asumido por el mecanismo en fortalecer el enfoque preventivo en la lucha contra la corrupción, a fin de reflejar los problemas particulares que se presentan en los países de la región y las consecuencias que afectan su desarrollo, así como establecer acciones conjuntas que permitan una cooperación más eficiente, en el marco del Grupo de Trabajo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción. Refrendamos nuestro compromiso con la Declaración Conjunta emanada de la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, celebrada en la Ciudad de México el 27 de octubre de 2021;

88. Destacamos la implementación de mecanismos eficaces como alertas de corrupción, la promoción de la cultura de denuncia y protección de denunciantes, el desarrollo de capacitaciones en materia de anticorrupción y la construcción de estrategias para una mejor detección y prevención de casos, y el aumento de confianza en la población con un enfoque regional;

89. Reafirmamos que, a través de la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y participación ciudadana y el uso de las tecnologías se han presentado iniciativas clave en la prevención y control de la corrupción. Por ello, enfatizamos la importancia de la colaboración, según proceda, entre las partes interesadas relevantes, incluidos los funcionarios públicos, sector privado, sociedad civil y ciudadanía;



90. Reiteramos la obligación de los Estados de avanzar en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su mecanismo de examen, al conmemorarse en 2023 el vigésimo aniversario de su entrada en vigor. Saludamos la Declaración Política del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2021 contra la corrupción y sus compromisos para afrontar eficazmente los desafíos y aplicar las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional (UNGASS2021);

91. Resaltamos la necesidad de fortalecer la cooperación, el intercambio de las mejores prácticas y análisis oportuno de información para hacer frente a la Delincuencia Organizada Transnacional y a las formas emergentes de los delitos cometidos por las redes criminales, incluso a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de propiciar la prevención y el enfrentamiento a la corrupción y lavado de dinero, entre otros flagelos;

INTERVENCIÓN EN FOROS MULTILATERALES Y COORDINACIÓN CON ORGANISMOS REGIONALES

92. Reconocemos la relevancia de intervenir de manera concertada y presentar iniciativas consensuadas en los distintos foros multilaterales, fortaleciendo la posición de la región y contribuyendo a que sus intereses sean debidamente considerados en el ámbito internacional;

93. Promovemos la realización de un mayor número de intervenciones conjuntas en todos los foros multilaterales en temas de interés común, convencidos de que ello contribuirá directamente a fortalecer el papel y liderazgo de la región en los organismos internacionales;

94. Manifestamos nuestro compromiso con la consolidación de la presencia de la CELAC en la esfera global, promoviendo la ampliación y el fortalecimiento de los vínculos del bloque con organismos internacionales, regionales y subregionales. En este sentido, valoramos el desarrollo de alianzas estratégicas y el trabajo conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sistema Económico Latinoamericano y Caribeño (SELA); la Asociación de Estados del Caribe (AEC); la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS); la Comunidad del Caribe (CARICOM); el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias por Desastres (CDEMA); entre otros. Resaltamos en particular la realización del Seminario Internacional CELAC-CAF "América Latina y el Caribe: Unidad en la Diversidad", del 18 de agosto de 2022, como un valioso aporte para la reflexión sobre los desafíos y proyecciones de la integración regional;

95. Reconocemos la excelente labor desempeñada por República Dominicana como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana en el último bienio. Auguramos éxitos a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, que tendrá lugar el próximo 25 de marzo, en Santo Domingo, República Dominicana;

96. Felicitamos a Cuba por su elección como Presidente del Grupo de los 77 y China en 2023. Confiamos en que durante su gestión se promoverán los intereses de nuestra región y se consolidarán las relaciones de cooperación y solidaridad de los Estados miembros en beneficio de nuestros pueblos;

97. Saludamos la candidatura de la ciudad de San Carlos de Bariloche para ser sede de la Exposición Especializada 2027/28 del Bureau Internacional de Exposiciones (BIE), y celebramos la postulación de un país de la región de América Latina y el Caribe para ser anfitrión de tan importante evento, bajo el lema "Naturaleza + Tecnología = Un nuevo comienzo", temas de máximo interés y cooperación para nuestros pueblos;



DIÁLOGO CON SOCIOS EXTRARREGIONALES

98. Nos congratulamos por los avances logrados en materia de profundización del diálogo político de América Latina y el Caribe con los socios extrarregionales, entre los que se incluyen la Unión Europea, China, India, la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN);

99. Valoramos, en el marco del “Plan de Acción 2022-2024” del Foro CELAC-China, la realización de reuniones especializadas, varias de ellas a nivel ministerial, en materia de transporte; desarrollo y reducción de la pobreza; tecnología digital; gestión del riesgo de desastres y ciencia, tecnología e innovación; así como la realización de la Cumbre del Foro China-CELAC en 2024, en ocasión de la celebración del décimo aniversario del establecimiento de ese importante espacio de cooperación e intercambio;

100. Nos congratulamos por la realización de la III Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC con la Unión Europea, la cual permitió reactivar el diálogo inclusivo entre ambas regiones luego de más de cuatro años, recuperar los espacios birregionales de cooperación y adoptar una Hoja de Ruta 2022-2023 para enriquecer los intercambios y contribuir a los ejes principales del trabajo birregional preparatorio de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno durante 2023;

HAITÍ

101. Reafirmamos lo expresado en la “Declaración Especial de la CELAC sobre la necesidad de brindar apoyo a la República de Haití por sus implicaciones para la paz y seguridad en la región”, adoptada el 19 de septiembre de 2022. En tal sentido, reiteramos nuestra profunda preocupación por el progresivo deterioro de la situación de seguridad pública y humanitaria en la República de Haití, llamando a todos los actores políticos y sociales haitianos a alcanzar los consensos necesarios que permitan atender la grave crisis humanitaria y de seguridad que aqueja al país. Reconocemos la necesidad de alcanzar consensos regionales y extra regionales que, con base en el principio de cooperación internacional y con la anuencia y participación de Haití, permitan brindarle apoyo para enfrentar la proliferación del crimen organizado, combatir el tráfico ilícito de armas y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Asimismo, destacamos los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales de acompañamiento al proceso de diálogo entre el gobierno y los distintos partidos políticos e instituciones de la sociedad haitiana con el objetivo de trazar una hoja de ruta que les permita salir de la compleja crisis que les aqueja;

102. Tomamos nota de los constantes esfuerzos del gobierno haitiano para ampliar aún más el consenso entre los actores políticos y la sociedad civil haitiana. Saludamos la firma el 21 de diciembre de 2022 del documento titulado “Consenso Nacional para una Transición Inclusiva y Elecciones Transparentes”. Instamos al gobierno a continuar con su política de apertura hacia los diversos sectores de la vida nacional, con miras a hacer operativas las instituciones democráticas lo antes posible, tan pronto como el entorno de seguridad y los medios técnicos lo permitan. Alentamos a los países miembros que tengan la posibilidad, a estudiar las opciones presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en su carta del 8 de septiembre de 2022 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2022/747), con miras a participar en la fuerza multinacional especializada solicitada por Haití para ayudar a las fuerzas de seguridad haitianas a luchar contra la proliferación del crimen organizado y el tráfico ilícito de armas y municiones, erradicar las bandas que han tomado como rehén al país, impidiendo la libre circulación de personas y mercancías, limitando el acceso de la población vulnerable a la ayuda humanitaria y la atención de la salud y obstaculizando los preparativos para la organización de elecciones libres, transparentes e inclusivas. Reconocemos la necesidad de lograr consensos a nivel regional y



extrarregional, basados en el principio de cooperación regional, con la anuencia y participación de la República de Haití;

CUBA

103. Reiteramos el llamado de la Asamblea General de las Naciones Unidas a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que además de ser contrario al derecho internacional, causa graves daños al bienestar del pueblo cubano. Asimismo, reiteramos el rechazo a las listas y certificaciones unilaterales que afectan a países de América Latina y el Caribe. Al respecto, solicitamos la exclusión de Cuba de la lista unilateral sobre países que supuestamente patrocinan el terrorismo internacional;

VENEZUELA

104. Saludamos los acuerdos alcanzados el 26 de noviembre de 2022 en el marco del proceso de diálogo y negociación entre el Gobierno de Venezuela y la Plataforma Unitaria de Venezuela, fomentado por los gobiernos de México y Noruega. En este sentido, damos la bienvenida al apoyo de la comunidad internacional a la implementación de dichos acuerdos;

MALVINAS

105. Nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias;

106. Reiteramos el más firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés de los países de la región en la reanudación de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de encontrar, a la brevedad, una solución definitiva y pacífica a esta disputa, conforme a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

PUERTO RICO

107. Refirmamos el carácter Latinoamericano y Caribeño de Puerto Rico y reconocemos los esfuerzos realizados y las resoluciones adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la situación en Puerto Rico. Reiteramos que este es un asunto de alto interés para la CELAC;

DISPOSICIONES GENERALES

108. Nos congratulamos por los positivos intercambios de puntos de vista sobre el funcionamiento institucional del mecanismo, y los aportes en torno a la mejora de procedimientos internos, rotación de las presidencias, y plena participación y representatividad de todos los Estados miembros;

109. Celebramos la reincorporación de Brasil a la CELAC y su participación en la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, como una muestra del compromiso de Brasil con la unidad y el trabajo conjunto en la región;

110. Valoramos el trabajo y esfuerzo realizados por la República Argentina durante su presidencia, en cumplimiento de los mandatos emanados del Plan de Acción 2022, y agradecemos al gobierno argentino por la convocatoria a la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, la que permitió afianzar la iniciativa política de la región, unificar la pluralidad de miradas

en una voz regional fortalecida y reafirmar el compromiso irrenunciable con el proceso de integración regional.

111. Saludamos a la Presidencia Pro Tempore entrante de San Vicente y las Granadinas, primer país del Caribe anglófono en asumir dicha responsabilidad, le aseguramos todo nuestro apoyo y le auguramos éxitos en el desempeño de dicha función;

2. MERCOSUR

Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados.

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, el Vicepresidente de la República Federativa de Brasil, Hamilton Mourão, Estados Partes del MERCOSUR y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Montevideo, Uruguay, en ocasión de la LXI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 6 diciembre de 2022:

1. REAFIRMARON su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, de los principios fundamentales del Derecho Internacional, de la protección y promoción de los Derechos Humanos y del respeto irrestricto de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y profundización del proceso de integración regional;
2. MANIFESTARON su voluntad de continuar promoviendo a nivel multilateral la búsqueda de soluciones consensuadas para los temas más urgentes a nivel global y regional vinculados con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, destacando que cualquier respuesta a los desafíos internacionales debe alinearse con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, teniendo debidamente en cuenta el rol de las instituciones multilaterales;
3. RATIFICARON su firme compromiso con el desarme nuclear general y completo y la no proliferación, en línea con la Carta de las Naciones Unidas, y el Derecho Internacional. En tal sentido, destacaron muy particularmente el carácter de América Latina y el Caribe como zona de paz y como la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del planeta, en virtud del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe;
4. REITERARON su preocupación por el conflicto en Ucrania y sus efectos negativos, especialmente sobre la población civil, la estabilidad regional y la seguridad alimentaria global, en particular, en los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados, por la excesiva volatilidad de los precios de los productos alimentarios agrícolas, los insumos de producción y los costos de energía y transporte, e hicieron un llamado a la búsqueda de la paz mundial, a través de la solución pacífica de las controversias, con el fin de erradicar para siempre la amenaza y el uso de la fuerza;
5. REAFIRMARON su compromiso en continuar fortaleciendo y profundizando el desarrollo económico de la región, buscando promover políticas que fortalezcan el comercio de bienes y servicios, incorporando un enfoque inclusivo y sostenible en beneficio de los ciudadanos de nuestros países.
6. REFORZARON la necesidad de coordinar esfuerzos para que las cadenas de suministro de alimentos y sus insumos, en particular fertilizantes, permanezcan libres y abiertas, en línea con los principios y las reglas de la Organización Mundial del Comercio reafirmando su apoyo a un sistema



multilateral de comercio basado en reglas, abierto, transparente, más justo y no discriminatorio, reconociendo que el futuro de la OMC depende de un compromiso real y efectivo de todos los Miembros con la implementación de los Acuerdos existentes y con las negociaciones para la reforma de las reglas de comercio en materia agropecuaria, incluyendo acción frente a todas las formas de ayuda y protección que distorsionan los mercados agropecuarios, como acordaron en la “Declaración sobre la Reforma de Las Reglas Multilaterales del Comercio Agropecuario”, firmada en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, por los Estados Partes de MERCOSUR, el Estado Plurinacional de Bolivia en proceso de adhesión y los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y otros países latinoamericanos;

7. RECONOCIERON la necesidad de avanzar en la lucha contra el hambre y la desnutrición, como prioridad fundamental, así como en la mejora de los sistemas agroalimentarios sostenibles, mediante el fortalecimiento y el desarrollo de políticas y programas dirigidos a la mejora de la productividad de la agricultura familiar, la dinamización económica de las zonas rurales, el manejo sostenible de la agricultura y de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de comercialización y distribución eficiente de alimentos y de la educación alimentaria y nutricional;

8. RESALTARON la capacidad de nuestros países de contribuir a la seguridad alimentaria global, a través de la promoción de la agricultura sostenible, con un uso eficiente de los recursos, apoyado en nuevas tecnologías, buenas prácticas agrícolas y conocimientos tradicionales, atentos a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad;

9. SUBRAYARON los avances regionales en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, reconociendo el potencial de la Red de Mediadoras del Cono Sur creada en el año 2021 y la activa participación de los países del MERCOSUR en las distintas instancias que abordan esta temática con el objetivo de evidenciar el impacto desproporcionado de los conflictos sobre las mujeres, niñas y niños y visibilizar y fortalecer el rol activo de las mujeres en lugares significativos de toma de decisión, en la resolución de los conflictos y en el mantenimiento de la paz;

10. ACORDARON seguir con atención el trabajo del Órgano de Negociación Intergubernamental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) encargado de redactar y negociar convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a pandemias, en el entendido de que se trata de una instancia relevante para promover respuestas multilaterales a emergencias sanitarias con el alcance y magnitud de la pandemia del COVID-19;

11. DESTACARON su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental. Ante el carácter multidimensional de la agenda resaltaron la necesidad de trascender el marco de trabajo propio de la tradicional Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y redefinir los instrumentos y marcos de esta ayuda, que actualmente comprometen el acceso a la cooperación técnica y financiamiento de los países de renta media y alta, incluyendo los que se han graduado subrayando que los criterios de asignación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), deben sustentarse en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus desafíos, vulnerabilidades, brechas estructurales y particulares, incluida la creación de capacidades y la transferencia de tecnología;

12. MANIFESTARON la necesidad de redoblar esfuerzos para combatir el cambio climático mediante acciones de reducción de emisiones, sobre todo aquellas relacionadas con la mitigación y la adaptación a sus efectos, en el marco de los compromisos establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, su Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de la Agenda 2030. Estos objetivos podrán ser alcanzados por medio del fortalecimiento de la cooperación regional, el financiamiento climático internacional y la transferencia de tecnología de parte de los países desarrollados, destinada a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo, y de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, que proporcione soluciones sostenibles, ambiciosas, viables y duraderas, con una perspectiva integral y de derechos humanos, adaptada a las capacidades y necesidades de desarrollo específicas de nuestros países, a fin de garantizar una mayor resiliencia a las consecuencias del cambio climático y propiciar el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Dieron la bienvenida a la decisión de establecer un Fondo de Pérdidas y Daños para Países Vulnerables, adoptada en la COP27 de Cambio Climático, celebrada en Sharm El Sheikh, Egipto.

13. RATIFICARON su compromiso con el Convenio de la Diversidad Biológica, así como su voluntad de realizar los mayores esfuerzos para lograr la adopción de un nuevo y ambicioso Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 tomando en consideración nuestras realidades nacionales y de conformidad con los compromisos internacionales para revertir la pérdida de todos los componentes de la biodiversidad; que contemple el financiamiento y los medios de implementación necesarios para los países en desarrollo y el reparto justo y equitativo de beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos;

14. DESTACARON la importancia del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y trabajar a todos los niveles con un abordaje integral del riesgo de desastres para reducir la exposición de nuestras poblaciones a los efectos de nuevas amenazas, a través de políticas públicas que prioricen la reducción de vulnerabilidades, la preparación y la respuesta, y la coordinación regional ante emergencias y desastres;

15. RESALTARON la importancia de conservación de los océanos, promoviendo el uso sostenible de sus recursos, y reiteraron su compromiso con el cumplimiento del ODS N° 14 "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible". Además, destacaron la necesidad de avanzar hacia una conservación efectiva que asegure su salud a largo plazo, así como la de los ríos y afluentes;

16. RECONOCIERON que la contaminación por plásticos es una de las principales problemáticas ambientales globales y, en este sentido, comprometieron sus esfuerzos para apoyar la labor del Comité Intergubernamental de Negociación para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para reducir la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, cuya primera reunión de negociación tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2022, instancia que constituye un exitoso punto de partida para las negociaciones de un acuerdo tan urgente como importante, y que requerirá la provisión de los adecuados medios de implementación por parte de los países desarrollados, para cumplir con los compromisos derivados de este instrumento";

17. SUBRAYARON la importancia de incrementar los esfuerzos para concretar los proyectos regionales en materia de infraestructura física, logística y digital con miras a lograr una mayor competitividad regional y la interconectividad de las regiones, destacando especialmente las iniciativas sobre corredores bioceánicos, viales y ferroviarios;

18. REAFIRMARON la importancia de la Hidrovía Paraguay-Paraná como instrumento de integración regional y herramienta para facilitar la navegación y el transporte comercial en igualdad de condiciones, favorecer su desarrollo, modernización y eficiencia, que permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar. Asimismo, subrayaron la importancia del Comité Intergubernamental Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) como espacio de concertación y



diálogo y celebraron la realización de su 48° Reunión Ordinaria, que tuvo lugar los días 30 y 31 de agosto pasado en la ciudad de Buenos Aires;

19. ENFATIZARON la importancia de sumar el apoyo de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración regional, como el Corredor Bioceánico Vial Carmelo Peralta - Puerto Murtinho - Puertos del Norte de Chile. Asimismo, celebraron la realización de la IX Reunión del Grupo de Trabajo sobre Corredor Bioceánico Vial, que tuvo lugar en noviembre del 2022, en Chile, mediante el cual se han retomado los trabajos en la materia;

20. RESALTARON la importancia del Proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración como una iniciativa de interés regional para el fortalecimiento de la integración física y el desarrollo socio económico de la región y la articulación del Océano Pacífico con el Océano Atlántico a través de una línea ferroviaria que viabilizara la logística del comercio exterior, generando un crecimiento económico en la región, reduciendo costes y tiempos de transporte;

21. RECONOCIERON la importancia y la necesidad de trabajar por una gestión coordinada, sostenible y efectiva de los recursos hídricos transfronterizos que incluya entre otras medidas, gestión de información, las buenas prácticas comunes y las acciones de adaptación al cambio climático, incluyendo la respuesta pronta y anticipada ante fenómenos meteorológicos extremos, así como las medidas relacionadas con los ecosistemas vinculados;

22. DESTACARON el fortalecimiento de la cooperación para la gestión sostenible y eficaz, así como el aprovechamiento múltiple y equitativo de los recursos hídricos transfronterizos en la Cuenca del Plata y la promoción y desarrollo de proyectos e iniciativas concretas que permitan identificar soluciones para asegurar la acción mancomunada que permitirá el desarrollo armónico y equilibrado, así como el óptimo aprovechamiento de los grandes recursos naturales de la región y su preservación para generaciones futuras a través de la utilización racional de esos recursos;

23. REITERARON su voluntad de seguir trabajando en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el objetivo de aproximar el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico y avanzar en el propósito común de profundizar la integración regional;

24. REAFIRMARON su compromiso con la profundización y optimización de la participación de la sociedad civil incluyendo la representación de los pueblos indígenas u originarios en las instancias pertinentes de coordinación del bloque, avanzando en el desarrollo de un modelo de estructura y funcionamiento de foros de diálogo que constituyan una plataforma adecuada para interactuar y recibir sus aportes;

25. RECONOCIERON la importancia de los censos nacionales que llevan adelante varios países de la región como herramientas indispensables para la planificación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en este sentido, subrayaron la importancia de que dichos censos sean realizados sobre la base de estrictos criterios técnicos;

26. REAFIRMARON su compromiso con una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida; y expresaron la necesidad de atender las causas y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida;

27. EXPRESARON la importancia de la labor desarrollada por las diferentes comisiones permanentes de la RAADH y enfatizaron la necesidad de continuar trabajando en forma conjunta a

fin de lograr el pleno respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos y las libertades individuales y colectivas en todos los Estados Partes y Asociados;

28. DESTACARON la celebración de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes, y los avances de su Programa del Trabajo 2021 -2022. Se comprometieron en continuar trabajando en el intercambio de buenas prácticas y políticas públicas orientadas a disminuir las brechas estructurales históricas que debe afrontar la población afrodescendiente en la región;

29. SUBRAYARON que el MERCOSUR es una región con una gran diversidad cultural, étnica, lingüística, natural, territorial y que posee un gran número de lenguas indígenas. Se comprometieron a trabajar para proteger las culturas y sistemas de conocimiento a los que pertenecen dichas lenguas, con un especial foco en los adultos mayores protectores de una herencia ancestral; En tal sentido, expresaron su compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y acogieron con beneplácito el inicio del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para llamar la atención sobre el riesgo de pérdida de lenguas indígenas. En dicho marco, se comprometen a diseñar e implementar políticas públicas que avancen hacia la revitalización, preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas, protegiendo las culturas y sistemas de conocimiento a los que pertenecen dichas lenguas, con un especial foco en las personas mayores protectoras de una herencia ancestral. Asimismo, saludaron la Iniciativa del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígena (IALI);

30. ALENTARON la firma del acuerdo de la ampliación de la Carta de Entendimiento entre la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales y la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR, la cual permitirá operativizar y consolidar las actividades conjuntas entre ambas Reuniones, y resaltaron la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental según corresponda;

31. REITERARON el compromiso de promover la cooperación internacional relativa al problema mundial de las drogas con el objetivo de fortalecer las políticas de cuidado, atención y tratamiento, prevención, inserción social, gestión de riesgos y reducción de daños; desde un enfoque de salud pública, con perspectiva de Género y Derechos Humanos y basadas en evidencia científica; situando a la persona, su libertad, dignidad e integridad en el centro de la política pública, evitando la criminalización de las personas que consumen;

32. EXHORTARON a la comunidad internacional a la eliminación de la pena de muerte, a realizar los mayores esfuerzos para adoptar medidas alternativas al encarcelamiento relacionados a delitos menores de drogas, conforme con la legislación nacional de cada país, así como cooperar con el objetivo de combatir el tráfico ilícito de drogas, tanto a nivel nacional como a nivel regional e internacional en cumplimiento del Principio de Responsabilidad común y compartida;

33. CELEBRARON la organización del Seminario Virtual Mesa Técnica: “Aportes desde la educación financiera para potenciar la autonomía de las familias en situación de vulnerabilidad social”, en el marco de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social. A su vez, el intercambio de las lecciones aprendidas de la experiencia “Futuro na Mão” del Ministerio de la Ciudadanía de Brasil puso en evidencia la utilidad de apoyar la capacitación de poblaciones vulnerables en conocimientos de gestión financiera que les permitan desarrollar pequeños emprendimientos sustentables;

34. ACOGIERON CON BENEPLÁCITO el desarrollo del Curso “MERCOSUR Social y Agenda 2030: Repensando las políticas públicas para no dejar a nadie atrás”, y del Seminario Internacional



"Transferencias Monetarias y arquitecturas digitales para la protección social. Tendencias y nuevos desafíos" que han favorecido la reflexión entre quienes tienen a su cargo el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas públicas de protección social, con especial énfasis en poblaciones vulnerable;

35. CELEBRARON la participación de las altas autoridades de la cultura del MERCOSUR en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022) en la que se adoptó la "Declaración por la Cultura" que reconoce a la cultura como un "bien público global", resaltando la necesidad de la incorporación de la cultura de manera explícita en la próxima agenda de desarrollo sostenible, posterior a 2030; por lo tanto, el MERCOSUR cultural se sumará a las iniciativas de diálogo efectivo con los Estados Miembros de la UNESCO y otros actores relevantes para conseguir este propósito y hace un llamado a que se sumen otros espacios subregionales, regionales e internacionales;

36. DESTACARON el lanzamiento de la Biblioteca Virtual "Clásicos del MERCOSUR" como una contribución al desarrollo cultural del bloque, que genera un valioso acervo identitario, coadyuvando a la democratización de la cultura y el conocimiento;

37. SALUDARON los resultados alcanzados por las comisiones de Economía Creativa e Industrias Culturales, Diversidad Cultural, Patrimonio Cultural e Información Cultural, que reafirmaron el papel fundamental del MERCOSUR para la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento de las artes, la protección del patrimonio cultural. Se destaca el trabajo realizado en la preparación de cara al MICSUR 2023 en Chile para promover las Industrias Culturales y Creativas de la región;

38. DESTACARON la adopción de la "Declaración de Montevideo sobre la Lucha Contra el Crimen Organizado Transnacional", que refuerza el compromiso de continuar trabajando en el establecimiento de canales de comunicación rápidos, directos y seguros de intercambio de información criminal, en consonancia con las normas jurídicas internas de cada Estado y demás disposiciones a nivel del MERCOSUR;

39. EXPRESARON su satisfacción por la realización del Seminario Virtual Regional sobre Macro Criminalidad y Ciberdelitos, en donde se estableció un enriquecedor espacio de intercambio entre especialistas de los Estados Partes, en materia de macro criminalidad y delitos transnacionales y se logró conocer los lineamientos generales de las políticas públicas que los Estados llevan en materia de prevención e investigación de este flagelo;

40. SUBRAYARON la importancia de la firma de todos los Estados Partes del MERCOSUR, del Acuerdo Marco para la Disposición de Bienes Decomisados de la Delincuencia organizada Transnacional en el MERCOSUR. Asimismo, destacaron la inauguración de la Red Latinoamericana de Autoridades Centrales en el mes de Septiembre de 2022 en la Ciudad de Santa Fe;

41. MANIFESTARON su solidaridad con el Gobierno y el Pueblo de la República Argentina por el atentado contra la vida de la Vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, acción que constituye una afrenta a la democracia y ante la cual expresamos nuestra más enérgica condena. A casi 40 años ininterrumpidos de democracia de ese país, la sociedad argentina ha sabido consolidar sus instituciones republicanas, fomentando la convivencia pacífica y el respeto y, en ese sentido, expresamos la necesidad del pronto y completo esclarecimiento y condena a los responsables de tal lamentable hecho, al tiempo que rechazamos toda forma de violencia política y hacemos un llamado a buscar los caminos que conduzcan a la paz social y al respeto de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

42. CONDENARON enérgicamente los violentos atentados que han afectado recientemente a la República de Ecuador y reiteraron su compromiso de fortalecer la cooperación para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la violencia proveniente del delito y el crimen organizado transnacional;
43. RENOVARON el interés en profundizar los trabajos para la armonización normativa internacional, tendientes a facilitar las relaciones jurídicas internacionales en materia de familia, considerando los ordenamientos jurídicos de cada uno de los países, así como en lo relativo a la cooperación jurídica internacional en materia penal, con énfasis en la protección de personas en situación de vulnerabilidad;
44. REITERARON la necesidad de seguir fortaleciendo los lazos interinstitucionales y aunar esfuerzos para seguir avanzando en la transparencia institucional. Asimismo, resaltaron los avances en materia de información consolidada respecto a las estructuras de Control Interno de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR;
45. REAFIRMARON el acceso a la educación como un derecho humano fundamental que contribuye al desarrollo integral de las personas y de los pueblos. Nuestros Estados han hecho frente a la irrupción de la pandemia del COVID-19 en los sistemas educativos; lo que ha robustecido nuestro compromiso de impulsar el fortalecimiento de los sistemas educativos regionales, que permita ahondar los grandes pasos dados para garantizar una educación equitativa y de calidad para todas las personas a lo largo de la vida. Destacamos que el ámbito del MERCOSUR propicia espacios valiosos de intercambio de experiencias y cooperación regional hacia la atención integral de la primera infancia, la permanencia y culminación de la educación básica, la integración en las zonas de frontera, la educación técnica y profesional, la calidad de la educación superior, la movilidad regional, el reconocimiento de estudios en todos los niveles educativos, entre otras prioridades. Estamos seguros de que la educación es una de las políticas públicas que nos permitirá construir un futuro compartido en beneficio de nuestras poblaciones;
46. RATIFICARON la disposición de los Estados de seguir trabajando en pro de la igualdad y equidad de género, de conformidad y en consonancia con lo establecido en los Acuerdos Internacionales en la materia, desde una perspectiva de avanzar en dichos derechos;
47. REAFIRMARON el compromiso de prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en género de acuerdo a las obligaciones asumidas en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y resaltaron la importancia de la ratificación para su pronta puesta en vigor del "Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para las Mujeres en Situación de Violencia de Género entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados" (Decisión CMC N° 07/22), que se constituye en el primer acuerdo MERCOSUR específico para la protección de las mujeres y toda persona en situación de violencia de género y como tal, representa un hito en la defensa del derecho a una vida libre de violencia por razones de género en el MERCOSUR;
48. CONGRATULARON el lanzamiento de la segunda edición de la campaña "MERCOSUR libre de trata", elaborada por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, como el resultado del trabajo permanente de cooperación entre los Estados Partes del bloque, en el marco de los compromisos asumidos de prevención y combate de la trata de personas, la protección y atención a sus víctimas, conforme a lo establecido en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo);
49. DESTACARON la elaboración de la iniciativa conjunta para optimizar la asistencia consular a los connacionales ante futuras crisis y conflictos, y para crear un "comité de crisis" que permita una reacción inmediata y coordinada, así como profundizar la cooperación que los países

implementaron en ocasión de la Copa del Mundo de Qatar 2022; Asimismo, subrayaron el potencial positivo de una futura implementación del Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados;

50.MANIFESTARON el interés en la reanudación de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM), a fin de continuar impulsando la coordinación de políticas entre los países del MERCOSUR y Asociados, incluyendo los distintos ámbitos tanto regionales como internacionales;

51.REAFIRMARON los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración sobre Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas;

52.DESTACARON que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocieron el derecho que le asiste a la República Argentina de promover acciones legales, con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área;

53.REITERARON el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales.

3. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

3.1 Declaración de Santiago de los Caballeros en la LVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) (09 de diciembre de 2022)

La Reunión de Presidentes, integrada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en sesión ordinaria celebrada bajo la Presidencia Pro Tempore de la República Dominicana:

CONSIDERANDO:

I. Que el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene como objetivo fundamental la realización de la integración para constituirlo como una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, de conformidad a sus propósitos y principios, establecidos en los artículos 3 y 4 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA.

II. Que la Reunión de Presidentes es el órgano supremo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), establecido por el Protocolo de Tegucigalpa, correspondiéndole particularmente definir y dirigir la política del SICA y fortalecer la identidad regional dentro de la dinámica de la consolidación de una región unida, sustentado en el marco jurídico fundamental y complementario del SICA.

III. Que los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), están comprometidos con la preservación del medio ambiente por medio de un equilibrado modelo de

utilización de los recursos naturales en favor del desarrollo sostenible de la región, siendo este uno de los propósitos del Sistema, reafirmado por medio de la adopción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), instrumento que se complementa con los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos.

IV. Que el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la integración centroamericana y de República Dominicana, constituyendo un mecanismo de coordinación y concertación de intereses para llevar a cabo iniciativas de desarrollo y establecer un sistema regional de bienestar, justicia económica y social que asegure un régimen amplio de libertad para el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de los pueblos de la región SICA, el cual se vuelve más relevante ante los actuales retos regionales e internacionales.

En consecuencia, DECLARAMOS:

I. Nuestro compromiso de continuar atendiendo los efectos provocados por la pandemia del COVID-19, el cambio climático, los elevados precios internacionales de los alimentos, fertilizantes y otros insumos, los cuales impactan en el cumplimiento de los objetivos trazados en nuestros planes nacionales de desarrollo y los propósitos del SICA, particularmente aquellos en materia de seguridad alimentaria y nutricional, requiriendo tomar acciones regionales para contribuir a mitigar sus impactos, especialmente en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

II. Nuestro reconocimiento al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), por los avances mostrados en reunión del 22 de septiembre de 2022, respecto al análisis y estudio de factibilidad para el establecimiento de un mecanismo de negociación y compra conjunta de fertilizantes e insumos agrícolas en el SICA, iniciativa que contribuirá a combatir el hambre y la malnutrición en la región así como la optimización de los recursos destinados a la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

III. La relevancia de la reunión denominada "Integración e intercambio de experiencias para avanzar en la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y Caribe" a celebrarse el 13 de diciembre de 2022 por las altas autoridades de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IIGA), instando a nuestras delegaciones a que participen y que el abordaje de los temas en los diferentes foros internacionales se realice con visión regional, procurando posicionamientos comunes como SICA, en el marco de los consensos establecidos por sus Estados miembros.

IV. El reconocimiento a los esfuerzos realizados desde la institucionalidad regional para contribuir a la gestión del riesgo, la reducción de vulnerabilidades y el impacto de desastres en los Países Miembros del SICA, particularmente, ante las consecuencias de los huracanes Julia, Fiona, Lisa y los demás eventos climáticos que han afectado a la región en los meses recientes. En tal sentido, agradecemos la puesta a disposición de las plataformas digitales para el monitoreo y seguimiento de los fenómenos climáticos del Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

V. Nuestra satisfacción y respaldo hacia la Declaración Especial Intersectorial adoptada por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), con el apoyo de sus respectivas Secretarías Ejecutivas y la Secretaría General del SICA (SG-SICA), en el marco de la XXVII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático celebrada en Sharm El Sheik, Egipto (COP 27), del 14 al 17 de noviembre de 2022, en la que se reafirma el compromiso de nuestra región para promover una agricultura más competitiva, inclusiva, sostenible, baja en carbono y adaptada a los efectos del

cambio climático y de la variabilidad climática e impulsar la Iniciativa "Construcción de Resiliencia en la Región SICA bajo un Enfoque Sinérgico entre la Mitigación y Adaptación -Enfocándose en sedar Agricultura, Forestería y otros usos de la tierra" (Iniciativa AFOLU 2040).

Adicionalmente, se exhorta a consolidar dichos esfuerzos y realizar todas las gestiones necesarias ante los socios para el desarrollo, con el acompañamiento de la SG -SICA, a los fines de contar con los recursos técnicos y financieros necesarios para la consecución de los objetivos de la Iniciativa y contribuir a la implementación efectiva del Acuerdo de París.

VI. Nuestra satisfacción por los esfuerzos realizados por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y su Secretaría Ejecutiva para la construcción de una posición común de la región frente a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15), que se celebra del 5 al 16 de diciembre de 2022, en Canadá, en la que se reconoce que la región SICA es una de las más biodiversas del mundo, alentando a construir un Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior al 2020, para responder a la acelerada degradación y pérdida de la biodiversidad marina y terrestre, asegurando su conservación y restauración para garantizar la seguridad alimentaria, salud, mitigación y adaptación climática, desarrollo económico y supervivencia de la humanidad dentro del escenario global de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030. En este marco, se respalda el llamado para acelerar las iniciativas de movilización conjunta de recursos, en especial entre el Fondo Ambiental para el Medio Ambiente y el Fondo Verde del Clima y otros mecanismos financieros internacionales, demandando celeridad a los procesos del ciclo de financiamiento, mayor cobertura, equidad e inclusividad.

VII. Que es necesario el desarrollo de mecanismos que aseguren una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad, reconociendo los aportes que los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región del SICA, así como las comunidades locales realizan, utilizando su conocimiento tradicional, para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

VIII. Nuestra preocupación por la profusión del sargazo que inunda mares y playas del Gran Caribe, afectando severamente la flora y la fauna marina, así como el turismo, que es la principal actividad económica de más de la mitad de los países insulares; lo cual, por su naturaleza, nos obliga a tratarlo conjuntamente.

IX. Celebramos la iniciativa de la República de Panamá de realizar la Octava conferencia "Our Ocean", el 2 y 3 de marzo de 2023, en la Ciudad de Panamá, que tiene por objetivo promover la salud de los océanos e impulsar el uso sostenible de los mismos.

X. Nuestro reconocimiento a la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, ejercida por la República Dominicana que, durante el segundo semestre del 2022, ha liderado el fortalecimiento del proceso de integración regional, desarrollando acciones orientadas a dinamizar el funcionamiento de los órganos e instituciones del Sistema para ajustarlos a las demandas regionales actuales. Entre éstas resalta la reactivación del proceso de reflexión, efectuado en el marco del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el cual tiene como propósito establecer iniciativas regionales de beneficio para nuestros Estados Miembros y sus poblaciones, que fortalezcan la vigencia del SICA y su adaptación a los nuevos desafíos y oportunidades en el entorno regional, hemisférico e internacional.

XI. La importancia de las relaciones de diálogo, amistad y cooperación entre el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad Andina (CAN), en un marco de solidaridad, horizontalidad y articulación en temas de interés común entre ambos bloques; por ello, nos congratulamos por la celebración de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de



Relaciones Exteriores del SICA con los Ministros de Relaciones Exteriores de la CAN, realizada el 8 de noviembre de 2022, en Santo Domingo de Guzmán.

XII. La necesidad de continuar implementando acciones dirigidas a la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones y nuestro reconocimiento a los esfuerzos realizados en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) reflejados en la revisión y actualización del Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia (MEPV); por lo que, se adopta como instrumento orientador en materia de prevención de la violencia en la región.

XIII. Nuestro compromiso por continuar trabajando de forma articulada en la consolidación de estrategias integrales y sostenibles en materia de migración; reconociendo que las respuestas a nuestros desafíos podrán ser efectivas, en la medida que se cuente con la información oportuna como fundamento para la toma de decisiones de los Órganos competentes del SICA.

XIV. La importancia de fortalecer la institucionalidad regional del SICA, robusteciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Sistema, mediante la promoción de reformas normativas y creación de nuevos instrumentos rectores que promuevan y arraiguen la cultura de transparencia en la gestión pública regional.

XV. Nuestra satisfacción por la celebración del Congreso Centroamericano de Descentralización y Desarrollo Territorial, celebrado el 18 y 19 de octubre de 2022, por el Gobierno de la República de Guatemala, a través de su Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con el apoyo del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) en el que se estableció la "Agenda Programática para el Fortalecimiento de la Descentralización y el Desarrollo Territorial", el cual constituye un sólido referente para la actualización de las políticas y estrategias regionales que atienden dicha temática.

XVI. Nuestra satisfacción por la presentación del Plan de Trabajo de la Secretaría General del SICA para el periodo 2022 - 2026, reconociendo su construcción por medio de un proceso inclusivo de consulta y participación con los Estados Miembros del SICA, la institucionalidad regional, la población de la región SICA, los observadores y socios para el desarrollo, que desarrolla con visión prospectiva los ejes estratégicos para el fortalecimiento de la integración regional y cuenta con recomendación favorable del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para su aprobación, por parte de esta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

XVII. Destacar la importancia para la región de la aprobación del "*Plan de Reactivación Económica Regional*" elaborado intersectorialmente por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), el Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), instando a los referidos Consejos a continuar con sus importantes labores para el beneficio de la región. Adicionalmente, agradecemos a la Unión Europea por la asistencia técnica brindada en el proceso de formulación del Plan.

XVIII. Externar nuestro reconocimiento a los avances en la implementación de la "*Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis de Gestión Coordinada en Fronteras*"; instando al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) a que continúe con sus esfuerzos para contar en 2023 con una Estrategia actualizada, ajustada a las nuevas tendencias y demandas del comercio internacional, conteniendo metas e indicadores que permitan evaluarla y continuar avanzando en la facilitación del comercio intrarregional.

XIX. El reconocimiento al acompañamiento que brindan los socios para el desarrollo en la consecución de las políticas y estrategias regionales, armonizando conjuntamente las prioridades



obre la base de los principios de adicionalidad, complementariedad, apropiación, visibilidad y eficacia de la cooperación al desarrollo.

XX. Nuestra preocupación por la grave situación que afecta a la República de Haití, en los ámbitos económico, social, político y humanitario, que obstaculizan el desarrollo de sus instituciones y ciudadanos. En este sentido, acompañamos el urgente llamado que República Dominicana ha formulado a la comunidad internacional, a fin de que se atienda esta grave crisis, poniendo en marcha acciones y esfuerzos conjuntos para viabilizar una respuesta duradera y sostenible en Haití.

ACORDAMOS

1. Instruir a la institucionalidad regional del SICA a continuar desarrollando acciones para la atención y mitigación de los efectos de la pandemia por COVID-19 y demás acontecimientos globales que afectan nuestras economías, particularmente lo relativo a la seguridad alimentaria de nuestras poblaciones.
2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC) para que, bajo la coordinación de la Secretaría General del SICA (SG-SICA), elaboren una propuesta de mecanismo para la compra conjunta de alimentos, fertilizantes e insumos agrícolas en el SICA, que contribuya a construir y/o fortalecer las correspondientes reservas estratégicas en los Estados de la región, tomando como referencia la experiencia del Mecanismo de Negociación Conjunta del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).
3. Instar a la Secretaría General del SICA (SG-SICA); al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y a su Secretaría Ejecutiva (SE-CAC) a desarrollar, en coordinación con el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), mecanismos conjuntos para la investigación, innovación e intercambio de buenas prácticas en el sector agrícola, que coadyuven a enfrentar las amenazas a la seguridad alimentaria y nutricional en la región.
4. Instruir a las Secretarías Líderes de Pilar a que, bajo la coordinación de la Secretaría General del SICA (SG-SICA), formulen y ejecuten acciones intersectoriales que permitan mayor acceso a la cooperación técnica y financiera para la implementación de mecanismos e iniciativas que fortalezcan la región SICA en temas como cambio climático, gestión integral de riesgos de desastres, seguridad alimentaria y nutricional u otros, alineados a las prioridades definidas por los Órganos competentes, de conformidad al marco jurídico institucional del Sistema.
5. Instruir a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) a promover y diseñar estrategias, junto a las Secretarías Líderes de Pilar, para el fortalecimiento de la coordinación intersectorial y la complementariedad en las acciones desarrolladas por la institucionalidad regional, en cumplimiento con los lineamientos, políticas y estrategias regionales y demás instrumentos de planificación vigentes.
6. Instruir a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) que, con el apoyo técnico del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), y en consulta con la institucionalidad regional, en un plazo máximo de seis meses, formulen una propuesta integral de gestión del conocimiento, que permita fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales del SICA en su conjunto, que oriente a mejorar la gestión por resultados, el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos y acciones del SICA.
7. Instruir a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) para que, en coordinación con la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), presenten a la mayor brevedad posible un levantamiento de todos los proyectos para combatir el sargazo en el Gran Caribe y, sobre esa



base, presentar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA una propuesta de acción regional.

8. Instruir a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) que presente al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA una propuesta detallada, en un plazo no mayor a 6 meses, de reestructuración del Universo Institucional del Sistema, a fin de garantizar la racionalidad y optimización del uso de los recursos y buscar la efectividad del proceso de integración centroamericano. Para dichos trabajos se deberán de considerar los resultados del Proceso de Revisión del Universo de la Institucionalidad del SICA, así como los instrumentos jurídicos y actos derivados vigentes.

9. Instruir a la Secretaría General del SICA (SG-SICA), a coordinar junto a las Secretarías que conforman el Pilar de Fortalecimiento Institucional, la realización de actividades durante el 2023 que permitan la construcción de un instrumento regional de transparencia del SICA, la cual deberá ser presentada al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA para su aprobación.

10. Aprobar el Plan de Trabajo 2022-2026 de la Secretaría General del SICA e invitar a los socios para el desarrollo a acompañar la implementación de las respectivas actividades que se deriven de este, así como otras iniciativas que oportunamente avale el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA.

11. Solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en concordancia con su naturaleza de banco de desarrollo y en coordinación con la Secretaría General del SICA, elaboren propuestas de programas de financiamiento orientados a implementar la transición a la electromovilidad en los países miembros del SICA, con el objetivo de lograr un transporte más sostenible en nuestra región.

12. Exhortar al Banco Centroamericano de Integración Económica a continuar sus esfuerzos de integración regional, garantizando la presencia física de dicha Institución en todos los países miembros del SICA, particularmente en Belize, para que cuente con una Oficina de Representación del BCIE.

AGRADECEMOS

Al Gobierno de la República Dominicana por su liderazgo durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del SICA y su contribución al impulso de la agenda regional en el segundo semestre de 2022.

A los observadores, socios para el desarrollo y cooperantes del SICA por su decidido apoyo y compromiso con la región SICA y su proceso de integración, en el que se han alcanzado hitos y metas concretas en favor de nuestras poblaciones.

Asimismo, expresamos el apoyo a la próxima Presidencia Pro Tempore, que asume el ilustrado Gobierno de Belize, para el primer semestre de 2023.

Adoptado en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

3.2. Declaración Especial relativa a las instancias que integran el Sistema de la Integración Centroamericana en la LVI Reunión de Jefes de Estado y de gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (9 de diciembre de 2022)

La Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, en sesión ordinaria celebrada en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, bajo la Presidencia Pro Tempore al cargo de la República Dominicana.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad al artículo 15 letra a) del Protocolo de Tegucigalpa, le corresponde a la Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana establecer las disposiciones necesarias para garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones del Sistema.

II. Que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y el Comité Ejecutivo del SICA han sido los Órganos que han venido impulsando el Fortalecimiento Institucional en el SICA.

III. Que de conformidad al artículo 32 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana contribuirán al sostenimiento financiero del SICA y de sus instancias regionales por medio de cuotas ordinarias; siendo uno de los elementos que contribuyen al correcto funcionamiento del Sistema, así como la observancia y ejecución de los propósitos y principios fundamentales del SICA.

IV. Que el Sistema de la Integración Centroamericana está compuesto por Órganos, Secretarías e instituciones que responden a un marco institucional y acervo co unitario por el cual deben contribuir a la efectiva observancia de los propósitos y principios del Protocolo de Tegucigalpa como norma imperativa y primaria en sus ordenamientos complementarios y derivados; los cuales, en cualquier circunstancia, deben facilitar y potenciar condiciones que garanticen el Fortalecimiento Institucional de todo el Sistema, en el marco de las respectivas competencias, funcionamiento y coordinaciones de cada instancia.

V. Que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, en Reunión Ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, instruyó a la Secretaría General del SICA a preparar un documento contentivo de las propuestas que correspondieren para la creación de Órganos e Instituciones del SICA, así como para la cancelación y liquidación de estas instancias cuando dejaren de ser necesarias, si así fuese decidido por sus Órganos decisores. Asimismo, acordó que dichas propuestas fueran sometidas a la consideración, análisis y decisión respectiva del Comité Ejecutivo del SICA, e instruyó a éste a elevar sus consideraciones y recomendaciones a dicho Consejo de Ministros.

VI. Que en el marco del Proceso de Revisión del Universo de la Institucionalidad del SICA, llevado a cabo por el Comité Ejecutivo del SICA, dicho Órgano procedió a la identificación de las instancias que componen al Sistema y a la elaboración de un resumen de hallazgos que contiene insumos preliminares para una agenda de fortalecimiento institucional y de seguridad jurídica, el cual fue conocido y analizado por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA para informar en debida forma a esta Reunión de Presidentes del SICA.

POR TANTO,

ACUERDAN

1. Reconocer los resultados del proceso de revisión del Universo Institucional del Sistema de la Integración Centroamericana realizado por el Comité Ejecutivo del SICA, en la que se incorpora el detalle de los Órganos, Secretarías e Instituciones Regionales, así como también a Otros grupos, foros o mecanismos regionales que integran el SICA.



2. Que a partir de la fecha de suscripción de la presente Declaración, las categorías de instancias que oficialmente integran el Sistema de la Integración Centroamericana son:

I. Órganos

1. Reunión de Presidentes.
2. Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
3. Consejo de Ministros de la Integración Social Centroamericana.
4. Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5. Consejo de Ministros de Integración Económica.
6. Consejo de Ministros de la Integración Económica y Desarrollo Regional.
7. Consejo Centroamericano de Turismo.
8. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana.
9. Consejo de Ministros de Ambiente y Desarrollo.
10. Consejo de Ministros de Agricultura del SICA.
11. Consejo de Ministros Competentes de las Actividades de la Pesca y Acuicultura del Sistema de la Integración Centroamericana.
12. Consejo de Ministros de Defensa.
13. Consejo de Ministros de Educación del SICA.
14. Consejo de Ministros de Cultura del SICA.
15. Consejo de Ministros de Energía del SICA.
16. Consejo de Ministros de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública o del Interior.
17. Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
18. Consejo de Ministros de Planificación de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana.
19. Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana.
20. Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana.
21. Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica.
22. Consejo Monetario Centroamericano.
23. Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana.
24. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.
25. Reunión de Vicepresidentes y Designados a la Presidencia de la República.
26. Parlamento Centroamericano.
27. Corte Centroamericana de Justicia.



28. Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana.

II. Secretarías

1. Secretaría de Integración Turística Centroamericana.
2. Secretaría de la Integración Social Centroamericana.
3. Secretaría del Consejo de Ministros de Educación y Ministros de Cultura del SICA.
4. Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
5. Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Ambiente y desarrollo.
6. Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano.
7. Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
8. Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana.
9. Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana.
10. Secretaría Técnica del Consejo de Ministros de Planificación de los Países -del Sistema de la Integración Centroamericana.
11. Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano.
12. Dirección Regional Especializada de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.

III. Instituciones regionales

A. Previas al Protocolo de Tegucigalpa

1. Banco Centroamericano de Integración Económica.
2. Conlisión Centroamericana de Transporte Marítimo.
3. Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea.
4. Comisión de Autoridades Migratorias de los países miembros del SICA.
5. Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centro América y Panamá.
6. Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones.
7. Comisión Trinacional del Plan Trifinio.
8. Comité Regional de Recursos Hidráulicos.
9. Consejo de Electrificación de América Central.
10. Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación.
11. Consejo Superior Universitario Centroamericano.
12. Instituto Centroamericano de Administración Pública.



13. Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.
 14. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. B. Posteriores al Protocolo de Tegucigalpa
 15. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana.
 16. Centro Regional para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica.
 17. Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana.
 18. Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos.
 19. Comisión de Seguridad de Centroamérica.
 20. Comisión Regional de Interconexión Eléctrica.
 21. Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.
 22. Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor.
 23. Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional de América Central.
 24. Ente Operador Regional.
 25. Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana.
 26. Consejo Fiscalizador Regional del SICA.
 27. Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá.
 28. Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento.
 29. Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía.
 30. Agencia de Promoción Turística de Centroamérica.
- IV. Otros grupos, foros o mecanismos regionales
1. Grupo Ad Hoc para el Desarrollo de la Sociedad de Información y el Conocimiento en el SICA.

La institucionalidad regional listada en el presente documento deberá cumplir los requisitos tablecidos en el Protocolo de Tegucigalpa, así como con las disposiciones de sus instrumentos complementarios o derivados, incluyendo lo relativo a sus documentos constitutivos. Asimismo, considerando que no se tiene registro sobre el funcionamiento de algunas de estas instituciones, y con el objetivo de fortalecer su eficiencia, posteriormente estas podrán ser sometidas a la aplicación de la eventua normativa que se apruebe para la creación, transformación, cancelación y liquidación de instancias del SICA.

3. Exhortar a los Estados Miembros del SICA que integran instancias regionales de las cuales a la fecha no se registra funcionamiento u operatividad, acompañar los procedimientos necesarios para concluir con su transformación, cancelación y/o liquidación en el Sistema.
4. Agradecer y reconocer a las instituciones que "si bien no pertenecen al Sistema en términos de sus instrumentos fundacionales han sostenido una dinámica de trabajo conjunto mediante el impulso de propuestas y la ejecución de iniciativas regionales con instancias del



SICA, complementando agendas de trabajo en favor de los Estados Miembros del SICA. Estas instancias son:

- Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).
- Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).
- Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
- Comisión de Jefes y Jefas, Directores y Directoras de Policías de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia.

5. Instruir a toda la institucionalidad regional a tomar nota del listado de las instancias que integran el SICA, así como atender los requerimientos que emanen del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA y del Comité Ejecutivo del SICA en materia de Fortalecimiento Institucional y seguridad jurídica, que se deriven de este esfuerzo.

6. Instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA para que, con el apoyo del Comité Ejecutivo del SICA, a partir de los hallazgos del proceso de revisión del Universo Institucional, diseñe y ponga en marcha una "Agenda de Fortalecimiento Institucional" que fortifique y robustezca la gobernanza y las agendas regionales de las instancias del Sistema, con el objetivo de emprender procesos que se traduzcan en beneficios para los Estados Miembros y, sus poblaciones. Instruir a la Secretaría General del SICA para que, conjuntamente con el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), revisen el marco jurídico y de funcionamiento de ese órgano del Sistema para presentar una propuesta de reforma a los órganos competentes.

7. Instruir a la Secretaría General del SICA para que, en coordinación con la institucionalidad regional, acompañe al Comité Ejecutivo del SICA en los trabajos técnicos para la elaboración de propuestas que integren dicha agenda de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo del SICA deberá informar cada seis meses los avances que se registren con las instancias del Sistema al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, quien velará por el efectivo avance del fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema.

8. Instruir a la Secretaría General del SICA a que; haciéndose acompañar por el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) y por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), presente para consideración del Comité Ejecutivo del SICA una propuesta de mecanismo de financiamiento automático, sobre la base de las cuotas ordinarias que aportan los Estados Miembros a instancias regionales del SICA. Dicho Comité deberá elevar sus consideraciones al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en un plazo de seis meses.

9. Reconocer el esfuerzo del Comité Ejecutivo del SICA, la Secretaría General del SICA y de los grupos y asistencias técnicas que facilitaron el desarrollo del Proceso de Revisión del Universo Institucional del SICA.

10. Instruir a la Secretaría General del SICA el resguardo y registro de la presente declaración, así como de mantener actualizado el registro oficial de la institucionalidad regional.

11. Deposítese y publíquese la presente Declaración Especial en la Gaceta Oficial Digital del SICA. Adoptado en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.